

Comité Directivo de 5 de noviembre de 2021

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 5 de noviembre de 2021, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe complementario de evaluación individual de las líneas fundamentales de los Presupuestos para 2022 de las Corporaciones Locales (CC.LL).

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), esta institución debe elaborar antes del 15 de octubre de cada año un informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas (AAPP). Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

La AIReF emitió el pasado día 25 de octubre el Informe sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2022 de las Administraciones Públicas (AA. PP), que contenía la valoración preliminar de todos los subsectores, incluido el subsector local.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Dicho Informe, en el ámbito local, ha de completarse y actualizarse con la evaluación individual de las 24 grandes Corporaciones Locales (CC.LL) y el análisis de aquellas entidades que presentan mayor riesgo de sostenibilidad en el medio plazo.

El Director de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe complementario de evaluación individual de las líneas fundamentales de los Presupuestos para 2022 de las Corporaciones Locales (CC.LL).

Las 24 mayores CCLL han reducido su superávit un 80% desde 2018 y destaca el caso del Ayuntamiento de Madrid, donde esta reducción ha sido cercana al 90%. Con todo, procede ratificar las conclusiones sobre el subsector emitidas en el Informe del 25 de octubre, en las que se preveía un cierre de 2022 con un superávit del 0,2% de PIB.

Superávit del grupo de grandes CC.LL

Para 2022, las previsiones para el subsector local apuntan a un superávit de 0,2% del PIB, una décima inferior al esperado en 2021.

La reducción del saldo local en 2022 vendría motivada fundamentalmente por la realización de los gastos financiados con los ahorros de años anteriores, así como por el impacto de la liquidación negativa del sistema de financiación de 2020. No obstante, existe incertidumbre sobre la cuantía de la liquidación y sobre el impacto de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre la plusvalía municipal y la consiguiente reforma de la regulación actual.

Desde 2018 el superávit del grupo de grandes CC.LL se ha reducido más de un 80%. Desde 2018, se ha ido reduciendo año a año el superávit conjunto, siendo el

Ayuntamiento de Madrid el que más ha visto reducidos sus resultados, casi un 90%, cuyo efecto en el conjunto de grandes CCLL es decisivo. Depurado el efecto de este Ayuntamiento y el de las Diputaciones Forales (DD.FF), el grupo habrá visto disminuidos sus saldos en un porcentaje cercano al 60%.

Análisis individual

Por otra parte, se estima que de las grandes CC.LL ocho tendrían déficit en 2021, mientras que otras once prevén obtenerlo. Para 2022, se considera que solo dos CC.LL, Bilbao y Valladolid, tendrían déficit, de las seis que prevén este resultado, mejorando todas ellas el resultado previsto para 2021 y situando el superávit conjunto de 2022 en torno a 500 millones.

Estos resultados son muy prudentes, tanto desde el lado del ingreso, dada la evolución de la recuperación económica, como del gasto, al llevar el grado de ejecución hasta casi la totalidad de lo proyectado. En consecuencia, han sido corregidas al alza en las estimaciones de la AIR^eF. No obstante, estas previsiones no han podido incorporar el posible efecto negativo de la liquidación total del sistema de financiación del Estado de 2020 ni el de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la plusvalía municipal.

Solo cinco de las grandes CC.LL prevén incrementar en 2021 su gasto computable a una tasa inferior al 6%. El crecimiento del gasto computable del grupo de grandes CC.LL desde 2019 a 2021 ha sido de casi un 20%, siendo el del total subsector del entorno del 3%. En este crecimiento incide la aplicación a gasto en 2021 de los remanentes de tesorería comunicados por el grupo, que representan más de un 30% del remanente que tuvieron en 2020. Por último, el

crecimiento del gasto en 2021 podría consolidarse en 2022 pues estima el grupo de estas CC.LL unos crecimientos de gastos de personal y en bienes y corrientes cercanos al 6,5%.

En el escenario de cumplimiento de reglas fiscales, la expansión del gasto local se veía limitada por la regla de gasto. En el contexto actual de superación de la crisis económica y sanitaria, no deben obviarse los principios generales de buena gestión, de forma que el crecimiento del gasto debe orientarse a garantizar la eficiencia y calidad de los proyectos en que se materialice, a fin de asegurar que los márgenes fiscales actuales se aplican a beneficios de futuro.

Por ello, en el ámbito de las buenas prácticas que han de regir la gestión de todas las AA.PP, debe incidirse en la necesidad de que estas CC.LL cuenten con una planificación estratégica de medio plazo que garantice la

eficiencia y calidad de los proyectos en que se materialice la expansión del gasto prevista para 2021 y 2022, al tiempo que analice las implicaciones futuras de su consolidación.

En consecuencia, la Presidenta de la AIREF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe complementario de evaluación individual de las líneas fundamentales de los Presupuestos para 2022 de las Corporaciones Locales (CC.LL), y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

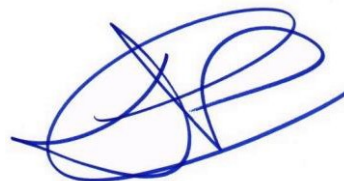
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez